



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA N°35

En Villa Alegre, a 14 de junio 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ** y como Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE CLAUDIA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR** don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. EL Alcalde se encuentra ausente informando un delicado estado salud y el Concejal Claudio Jorquera se encuentra en un curso de capacitación.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal (s) Lorena Gálvez Gálvez, Director SECPLA Eric Jara, Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez Romero, Director de Obras Alfredo Espinoza, Director DIDECO Víctor Chadez, Director de Riesgos y Desastres y Servicios Generales (s) Juan Darwin Agurto, Jefe (r) DAEM Andrés Castillo, Directora (r) DESAM Karen Acuña y asistentes Técnicos de audio y video Cristian Muñoz y Sergio Zapata.

#### 2. TABLA

1.- Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 31 de mayo de 2022.

2.- Cuenta.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Pronunciamiento sobre fecha en que se realizará segunda sesión ordinaria del mes de junio en consideración al feriado del día 21 de junio. Informa Secretario Municipal.



3.2.- Pronunciamiento del concejo para asumir los costos de operación y mantención de proyecto REPOSICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA DEPTO. SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE código 40026686-0. Informa SECPLAN.

3.3.- Pronunciamiento del concejo para asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Espacio Público Avenida Abate Molina de Villa Alegre" Código 40043409-0. Informa SECPLAN.

3.4.- Pronunciamiento del concejo para aprobar recursos de Anticipo de Subvención para concretar el Retiro voluntario de tres Asistentes de la educación, correspondiente a Cupos 2020. Informa DAEM.

3.5.- Entrega de Modificación Presupuestaria del DAEM. Informa DAEM.

3.6.- Pronunciamiento donación bienes muebles municipales. Acompaña Informe Estado Equipos Computacionales. Informa Administradora Municipal (S).

3.7.- Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio Ad Referéndum Para la Conservación de Caminos suscrito con la Dirección de Vialidad de la Región del Maule de fecha 05 de abril de 2022. Informa Administradora Municipal (S).

#### 4.- VARIOS

El Presidente del Concejo saluda a todos y abre la sesión a las 10:20 am horas.

La concejala María Ignacia González solicita al presidente del concejo, hacer una modificación de tabla agregando un punto de tabla para que el concejo defina cómo será la transmisión de las sesiones. Los concejales prefieren verlo cuando estén todos presentes.

### 3.- DESARROLLO DE LA SESION

#### **3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 31 de mayo de 2022:**

El Alcalde pide tomar el acuerdo no habiendo reparos.



votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°154: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 31 de mayo de 2022”**

### 3.2 CUENTA:

- Informe contratación de personal y contrataciones de bienes y servicios semana del 23 al 27 de mayo de 2022 de DESAM.
- Carta presidente de la Junta de Vecinos de Certenejas – Liucura, Sra. Marianela Silva Lara, para solicitar la construcción de una sede para el sector.
- Informe adquisiciones de bienes y servicios semana del 23 al 27 de mayo de 2022 de DAEM.
- Informe contratación de personal semana del 23 al 27 de mayo de 2022 de DAEM.
- Informe adquisiciones de bienes y servicios semana del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 de DAEM.
- Informe contratación de personal semana del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 de DAEM.
- Informe contratación de personal y contrataciones de bienes y servicios semana del 30 de mayo al 1 de junio de 2022 de DESAM.
- Informe contratación de personal planta y contrata municipal de la semana del 23 de al 27 mayo.
- Informe contratación de personal planta y contrata municipal de la semana del 30 mayo al 3 de junio de 2022.
- Programa de capacitación empresa CAPITAL SUR.



- Carta Sra. Lucy Toledo en representación del Taller Artesanal El Bosque, quienes solicitan poder ser considerados en la subvención del año 2022 ya que no han podido hacer reelección de directorio.
- Carta Sra. María Jadue y Mariana Campos, quienes han presentado reclamo ante al alza de las patentes y no han tenido respuesta. Hacen presente su molestia e informan que han pagado con alza.
- Informe listado de contratación de bienes y servicios municipal de la semana del 23 mayo al 3 de junio de 2022.
- Informe Concejal Horacio Lobos de Curso de Capacitación que realizo en las fechas de 10 al 13 de mayo en la comuna de Colbun sobre ANALISIS Y ACTUALIZACION DE LA LEY N° 18.883 JURISPRUDENCIA Y OTRAS NORMAS QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, MARCO NORMATIVO LEY 18.575 - PERSPECTIVAS DEL PERSONAL A HONORARIOS Y SU TRASPASO A CONTRATA – “LEY DEL LOBBY”. SANCIONES SUJETO PASIVO LEY 20.730, (AUTORIDADES O FUNCIONARIOS
- Libro enviado por la Sra. Alicia Tapia sobre Herramientas de Trabajo del Poder Popular.

### **3.1.- Pronunciamiento sobre fecha en que se realizará segunda sesión ordinaria del mes de junio en consideración al feriado del día 21 de junio. Informa Secretario Municipal:**

El presidente presenta el tema quienes están de acuerdo con hacerla el día 22 sugerida por la secretario municipal.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°155:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la sesión ordinaria del concejo fijada para el día martes 21 de junio (feriado) sea celebrada el día miércoles 22 de junio a las 10:00”



### **3.2.- Pronunciamiento del concejo para asumir los costos de operación y mantención de proyecto REPOSICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA DEPTO. SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE código 40026686-0:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN Eric Jara, quien expone documento adjunto.

Terminada la presentación el presidente otorga la palabra al concejo.

La concejala María Ignacia pregunta por la data del proyecto y destinación de la ambulancia. El director responde que es un proyecto postulado el 2021 y re postulado el año 2022, considerando la pertinencia técnica emitida por el servicio de salud durante este año. La ambulancia entra a la red SAMU. La concejala pregunta sobre la reposición de ambulancia destinada al SAR que lleva más de 5 años en uso y el servicio de salud debería reponerla. El director responde con las gestiones que se han realizado, pero sin respuesta oficial aun, sentenciando que todas las ambulancias se encuentran fuera de su vida útil.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta por el estado de las otras ambulancias. El Director de SECPLAN responde.

El Presidente del concejo pregunta que esto de voto el 2021 y por temas de costos se debe votar de nuevo. El director SECPLAN aclara que es porque el alza de los combustibles.

El Concejal Horacio Lobos, pregunta cuándo estará disponible la ambulancia, el director responde que en el mejor de los escenarios debería quedar RS durante este mes y la asignación de recursos escapa el accionar de la municipalidad. Podrían asignar recursos el próximo mes como el último mes del año.

El Alcalde pide tomar el acuerdo no habiendo reparos.

#### votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba



La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°156:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asumir los costos de operación y mantención de proyecto REPOSICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA DEPTO. SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE código 40026686-0 por un costo estimado de \$22.862.648 pesos anuales”

**3.3.- Pronunciamiento del concejo para asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Espacio Público Avenida Abate Molina de Villa Alegre" Código 40043409-0:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN Eric Jara, quien expone documento adjunto.

La concejala María Ignacia González, pregunta sobre alcance en el lado poniente del proyecto original. El director SECPLAN responde sus inquietudes. También pregunta por el ensanchamiento de veredas. El proyecto no contempla expropiaciones, responde el director. La concejala indica que son los propietarios quienes querían donarlo.

El presidente advierte desde la presentación que se debe votar el compromiso del municipio de financiar el 1% del proyecto. Por tanto, solicita al concejo modificar la tabla e incluir el pronunciamiento.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°157:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación de tabla agregando el pronunciamiento del concejo sobre el compromiso de financiar el 1% del proyecto Conservación Espacio Público Avenida Abate Molina de Villa Alegre” Código 40043409-0”



El presidente pregunta si hay más consultas.

El Concejal Andrés Sáez indica que por los metros indicados en la presentación a que tamo corresponde. El director SECPLAN indica que corresponde al tramo calle Cura Candia a calle 11 de septiembre.

El presidente pide la votación:

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°158:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asumir los costos de operación y mantención del proyecto “Conservación Espacio Público Avenida Abate Molina de Villa Alegre” Código 40043409-0 por un monto anual de variable de \$12.200.000 pesos y compromete financiar el 1% del proyecto”

### **3.4.- Pronunciamiento del concejo para aprobar recursos de Anticipo de Subvención para concretar el Retiro voluntario de tres Asistentes de la educación, correspondiente a Cupos 2020**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Jefe DAEM Andrés Castillo, quien expone la necesidad de cumplir con los requisitos de la ley 20.964 para acceder al beneficio del incentivo al retiro de 3 asistentes de la educación.

El presidente pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba



La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°159:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los recursos de Anticipo de Subvención para concretar el Retiro voluntario de tres Asistentes de la educación Sr. Pedro Nolasco Cifuentes Flores, Gladys Marta Elgueta Urrutia, José Hipólito Fuentes Paiva, correspondiente a Cupos 2020”

### **3.5.- Entrega de Modificación Presupuestaria del DAEM:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Jefe DAEM Andrés Castillo quien solicita autorización para que profesional de la unidad Alberto Hernández pueda exponer ya que su jefe de administración y finanzas se encuentra con licencia médica. El profesional expone la modificación presupuestaria adjunta. Explica las cuentas a modificar y sus destinos.

El presidente otorga la palabra al concejo para que hagan sus consultas. El concejal Luis Orellana pregunta sobre el destino de una de las cuentas.

El presidente agradece la presentación.

### **3.6.- Pronunciamiento donación bienes muebles municipales:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Administradora (s) Lorena Gálvez, quien se refiere al informe que da cuenta sobre el estado de los equipos computacionales. Se adjunta informe. Debido a que un desecho que debe tratarse a través del reciclaje es que sugiere que en virtud de las facultades que establecen el artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades letra f) sean donados a la organización social sin fines de lucro Los Traperos de EMAUS.

El presidente agradece la iniciativa y ofrece la palabra.

El concejal Luis Orellana, pide si es posible evaluar hacer esta misma acción en los establecimientos educacionales. La Administrador (s) informa que la unidad de gabinete ya está trabajando en ello.

El Concejal Andrés Sáez, indica que cree que debe haber algo que esté funcionando para que las organizaciones hubieren podido rescatar.

La concejala María Ignacia González, indica que estos equipos ya no están en condiciones esto es simplemente basura, agrega. Manifiesta estar de acuerdo que



se pueda evaluar a las organizaciones los equipos que se den de baja de las escuelas.

La administradora(s) teme faltar el respeto a las organizaciones al entregar equipos en estas condiciones. El concejal Andrés Sáez no está de acuerdo ya que siempre hay algo que rescatar y siempre hay alguien que se maneja en estos temas"

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°160: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, donar los bienes muebles municipales indicados en Informe Estado actual de Equipos en desuso oficina de informática a Los TRAPEROS DE EMAUS, Institucional Social Sin Fines De Lucro, Personalidad Jurídica N°1236 De 21 De Maeso De 1961"**

**3.7.- Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio Ad Referéndum Para la Conservación de Caminos suscrito con la Dirección de Vialidad de la Región del Maule de fecha 05 de abril de 2022:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Administradora (s) Lorena Gálvez, quien expone que este tema había sido informado ante el concejo municipal cuando se asignó recursos en una modificación presupuestaria, sin embargo, para suscribir este convenio ad referéndum que se firmó con vialidad que tiene como finalidad mejoras en los caminos Asentamiento Loncomilla, Estación Providencia y el cruce La Arena Certenejas. Eso ya está aprobada la modificación presupuestaria y el soporte para suscribirlo, pero la legalidad indica que debe tener pronunciamiento del concejo municipal al superar las 500 utm.

La concejala María Ignacia González, pide incorporar tramo de sector Huaraculen – La Arena.

La Administradora (s) indica que no es posible modificarlo, pero tomara nota para que las unidades correspondientes puedan solicitarlo para ser incluido en otro convenio.



votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°161: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificación del Convenio Ad Referéndum para la Conservación de Caminos suscrito con la Dirección de Vialidad de la Región del Maule de fecha 05 de abril de 2022”**

#### **4.- VARIOS**

El presidente advierte que no están todos los directores. Ofrece la palabra al concejo.

**Concejal Andrés Sáez:**

- Pide dar una respuesta a la deportista de la Loma de Las Tortillas.

El presidente pide a la Administradora (s) entregar antecedentes. Quien indica que este tema estaba siendo abordado a través de una ordenanza de mérito, con cánones establecidos, para que todos tengan acceso a un beneficio. Indica que presento el requerimiento a la unidad de deportes que está trabajando en conjunto con la unidad de deportes del DAEM y reiterará para presentar una propuesta en la próxima sesión del concejo.

El Concejal Andrés Sáez, reitera la necesidad y la urgencia.

El Concejal Horacio Lobos, pide la palabra para preguntar si esta ordenanza se trabajaría con la comisión de deportes. Le parece importante estandarizar para que todos tengan las mismas garantías. Pide que en el próximo concejo tengan una propuesta para definir prontamente este tema.

Los concejales intervienen recordando lo conversado.

El presidente cierra el tema indicando que la próxima semana nos entregaran una propuesta.

- Pide resolver sobre lomo de toro sector La Finca. Ha preguntado un sin fin de veces y siembre le dan respuestas distintas.

La directora de tránsito y transporte público, presente en sala, entrega información sobre la iniciativa y espera que cuando se ponga en marcha el contrato de suministro se espera se resuelva.

- Pregunta por el camino a Cunaco sobre ensanchamiento de camino. El director de obras Alfredo Espinoza, presente en sala, responde sobre las gestiones con vialidad y que se repararan los 3 puentes existentes en ese camino. Se han enviado oficios donde se han solicitado la reparación de caminos.

**La concejala María Ignacia González**, aprovecha la instancia y pregunta por un resalto que hay en frente a Malaquias Concha. El director de obras indica que lo revisara.

**Concejal Luis Orellana:**

- Agradece al DAEM en la agilidad que tuvieron en la compra de las estufas.
- Agradece la asistencia a la comisión de educación. La idea es que desde ahora sean mesas de trabajo.

El presidente pide a la Administradora(s) que se les envíe carta a todos los directores de la municipalidad y que si no pueden venir que envíen un representante. Felicita a los que siempre están.

**Presidente concejal Cesar Vallejos**, expresa sus puntos varios:

- Pide operativo de retiro de desechos a la Jefa de aseo y ornato. Ella indica que deben solicitarlo directamente al departamento. Antes se hacían operativos, pero ahora no, porque el relleno sanitario no recibe ese tipo de desechos.

El presidente cierra la sesión siendo las 11:56 pm horas.

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
Secretario Municipal  
MINISTRO DE FE  
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

# CIRCULAR 33

*ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL SUBTÍTULO 29 DE LA  
LEY DE PRESUPUESTO*

# PROYECTO

- **“REPOSICIÓN DE 1 AMBULANCIAS PARA DEPTO. SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE”.**

CODIGO BIP	40026686-0
------------	------------

## Disminución de la calidad de vida de los habitantes de la comuna



Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades poco asertivo

Reclamos y quejas de la comunidad por mala atención

Mala imagen del servicio de Salud ante la comunidad

## Deficiente Prestación de Servicios de Salud en la Comuna de Villa Alegre

Proceso de Capacitación Deficiente

Baja tasa de Profesionalización del personal

Deficiente estado actual de ambulancias y equipamiento de los centros de salud

# SITUACIÓN ACTUAL



VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER	2017	JCGB-49
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER	2014	GHDD-19
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER	2008	BGVL-41
AMBULANCIA	PEUGEOT	BOXER	2010	CFWS-22

# SITUACIÓN PROYECTADA AEB (PERTINENCIA TÉCNICA SSM)

1.-MOTOR CATALÍTICO	SOLICITADO
Combustible	Diésel (Petróleo)
Tracción	4x4
Sistema de inyección	Inyección Directa Common Rail (CDI)
Tipo de motor	4 cilindros con turbo e intercooler
Cilindrada	2.000 cc como mínimo
Potencia	150 hp o superior a 3800 rpm
Torque mínimo	330 N a 1200 – 2400 rpm
Tanque de combustible (capacidad)	75 litros o superior.
Rendimiento aproximado	8 kilómetros por litro
Normas de emisión	Euro V o superior
Filtrado de combustible	2 filtros (1 decantador de agua)
Controlador de tiempo de funcionamiento del motor	Horómetro incorporado
GPS	Sistema de Monitoreo



# COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Costo de Operación y Mantención	
Ítem	Costo Anual
Mantenimiento Preventivo	\$564.494
Mantención Correctiva	\$60.000
Insumos para atención	\$150.000
Remuneración Conductor	\$10.200.000
Remuneración TENS	\$9.120.000
Combustible	\$2.768.154
<b>TOTAL</b>	<b>\$22.862.648</b>



# PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS

## LLAMADO ESPECIAL

# MINVU

# 2022



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile



# PROYECTO: CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO AVENIDA ABATE MOLINA, VILLA ALEGRE CÓDIGO BIP 40043409-0

## ANTECEDENTES GENERALES

ESTE PROYECTO ES PARTE DEL DISEÑO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA ABATE MOLINA”, POSTULADO EN EL AÑO 2014 AL MINVU. CONSIDERABA LA INTERVENCIÓN DESDE AV. MALAQUÍAS CONCHA HASTA BOMBEROS, INCLUYENDO PARADEROS Y LUMINARIA EN AQUELLOS SECTORES EN LOS CUALES NO EXISTÍAN. DEBIDO A RAZONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA EE.PP., NO FUE POSIBLE CONCLUIR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO.

DE ESTA MANERA, SE DARÁ CONTINUIDAD AL PROYECTO ORIGINAL CÓDIGO BIP N° 30134854-0, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS, POR PARTE DEL MINVU DE LA REGIÓN DEL MAULE.



# LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS – MINVU LLAMADO ESPECIAL 2022

**OBJETIVO:** Mejoramiento y construcción de espacios públicos que fomenten el desarrollo, la equidad y la calidad de vida en la ciudad, protegiendo el patrimonio urbano y reforzando la identidad local.

Rehabilita obras existentes y construye obras nuevas, a fin de permitir la recuperación de plazas, plazoletas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y de otros espacios urbanos.

**OBRAS:** Iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, conformación y mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación y equipamiento menor.

Los programas postularán directo a etapa de diseño, la que será financiada por presupuesto sectorial MINVU. Una vez concluido y aprobado el diseño ingresará a etapa de ejecución sin concursar nuevamente.



# JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN

La ruta L-16 data de 1891, cuando era conocida como calle Comercio. Hoy se constituye como zona de protección arquitectónica dado su alto valor patrimonial.

Área 500 viviendas,  
beneficiarios 6,000 habitantes.

La Avenida Abate Molina se constituye como la principal arteria vial de la comuna de Villa Alegre, que integra comercio servicios y patrimonio cultura y zonas de recreación.



La avenida es centro de importantes actividades culturales a lo largo del año: “Procesión de la Virgen del Carmen, la Patrona de Chile”, la “Vuelta Ciclística de Chile”.



# SITUACIÓN ACTUAL

La infraestructura y mobiliario urbano en un estado muy deteriorado, Riesgos para la seguridad vial de los peatones.



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE



# SITUACIÓN ACTUAL



• No incitan a la detención del peatón, en desmedro del desarrollo urbanístico de la comuna y el turismo.



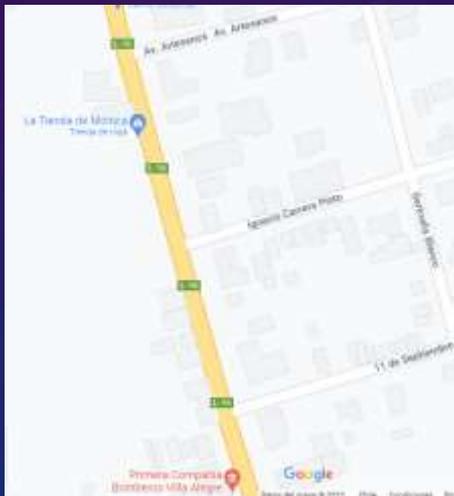
# SITUACIÓN ACTUAL





# SITUACIÓN PROYECTADA

Tramo comprendido entre la calle Cura Candia hasta Calle 11 de Septiembre, vereda oriente (frente a Compañía de bomberos). Considera 3.492 m<sup>2</sup> de intervención en 350 metros lineales.







# SITUACIÓN PROYECTADA: MOBILIARIO PROPUESTO

Se instalarán basureros  
metálicos.

Reposición y construcción de  
paraderos de locomoción  
colectiva.





## SITUACIÓN PROYECTADA: PAVIMENTOS



Baldosa Mallorca Rojo



Baldosa Sevilla Blanco

Principalmente, considera la reposición de la vereda oriente del tramo señalado, el cual actualmente es de hormigón y será cambiado por baldosas microvibradas.



## SITUACIÓN PROYECTADA: PAISAJISMO

Mejora y delimitación de los accesos vehiculares a las viviendas y locales comerciales. Además, de instalar delimitaciones peatonales y señaléticas.





# IMAGEN OBJETIVO



El objetivo es mantener una sola línea arquitectónica en esta arteria vial y sostener las actividades que forman parte del patrimonio inmaterial de la comuna.



# IMAGEN OBJETIVO



Mediante este proyecto, se fortalecerá el rol urbano de los espacios públicos para el desarrollo territorial de la comuna de Villa Alegre, mejorando la calidad de vida y la seguridad vial de sus habitantes.



# COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO MUNICIPIO 1%

Ítem	Monto
Obras civiles	M\$196.949
Gastos administrativos	M\$1.000
<b>Total</b>	<b>M\$197.949</b>

Ítem	Monto
Aporte MINVU	M\$195.979
Aporte municipio (1%)	M\$1.970
<b>Total</b>	<b>M\$197.949</b>

Costos Operación y mantención	Gasto Anual \$
Reparaciones Menores	\$ 1.800.000
Personal	\$ 10.800.000
Consumo de Agua Potable y Electricidad.	\$ 1.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.200.000</b>